



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
EJECUTANTE: JESUS MARIA FALLA LOPEZ.
EJECUTADO: ARBEY DONCEL AGUDELO
RADICADO: 6300140030082017-00268-00

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente la comunicación procedente de la Oficina de Catastro donde dan respuesta desfavorable al derecho de petición elevado por el apoderado judicial de la parte demandante.

En concordancia con lo anterior y como la parte interesada ya efectuó lo propio a través de derecho de petición sin obtener resultados favorables, **SE ORDENA** oficiara la SUBSECRETARIA DE CATASTRO DE LA CIUDAD, a fin de que se sirvan expedir a costa del interesado, el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-177967 del cual el demandado ARBEY DONCEL AGUDELO C.C. 7.516.210 es propietario en una cuota parte.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia **LÍBRESE** el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

30 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **085f8ac036baa51db956f404d07993c6906127d71133bb5e22cb53b41b3ef549**

Documento generado en 29/05/2023 08:50:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>